

Términos y condiciones: Campaña SAAS + Seguro de Vida Guardia OS10

1. Objeto de la Promoción

La presente promoción ofrece el seguro obligatorio OS10, que proporciona una cobertura estándar de hasta UF 135 por asegurado, con un límite total de UF 540 para un máximo de cuatro (4) asegurados. Esta cobertura incluye:

- Fallecimiento.
- Muerte accidental.
- Invalidez permanente.

2. Costo del Beneficio

En caso de que la promoción no pueda ser aplicada, el costo del seguro será de UF 2,00 o su equivalente en pesos, aplicable para las coberturas mencionadas anteriormente.

3. Requisitos de Participación

La promoción es válida únicamente bajo las siguientes condiciones:

- **SaaS:** La promoción es válida al contratar un plan anual del software de Comunidad Feliz. (22UF en adelante) por un costo de promoción de 2 UF al año para:
 - 4 personas con entre 18 y 70 años
 - 2 personas con entre 70 y 75 años
 - 1 persona con entre 75 y 80 años

- **Renovación del Plan Anual:** La promoción se aplica también a la renovación del plan anual del software de ComunidadFeliz.
- **Contratación de póliza de Incendio en Condominio:** La promoción se aplica también con la contratación de una póliza para la comunidad con prima neta anual de UF 180,00 o superior.

4. Condiciones de Asegurabilidad

Para acceder al beneficio, los asegurados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser personas naturales con edad entre 18 y 70 años.
- b) Las personas aseguradas deben estar contratadas por la entidad que adquiere la promoción (la comunidad).
- c) Se deben proporcionar los datos completos de cada asegurado, que incluirán:
 - RUT verificado.
 - Nombres y apellidos completos.
 - Fecha de nacimiento (debe ser menor de 70 años).

5. Exclusiones de Asegurabilidad

No podrán asegurarse aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos establecidos:

- Si uno o varios candidatos no están contratados por la comunidad o no poseen RUT, no se podrá otorgar el beneficio.

- Para candidatos con edades entre 70 y 80 años, la promoción se aplicará de la siguiente manera:
 - Entre 70 y 75 años: se podrán asegurar hasta dos (2) beneficiarios con cobertura solo por fallecimiento (UF 135 cada uno).
 - Entre 75 y 80 años: se podrá asegurar un (1) beneficiario con cobertura solo por fallecimiento (UF 135 cada uno).
- No se otorgará seguro a personas menores de 18 años o mayores de 80 años.

6. Modificaciones y Cancelaciones

La empresa se reserva el derecho de modificar o cancelar esta promoción en cualquier momento, notificando a los participantes con anticipación.

7. Vigencia de la Promoción

La promoción se mantendrá **vigente desde el 25 de Noviembre de 2024 al 15 de Diciembre de 2024.**

8. Aceptación de Términos

La participación en esta promoción implica la aceptación plena de estos términos y condiciones.